

Expediente nº : 170/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: EPEL-CACT

Fecha de iniciación: 12/03/2021

Visto el informe de necesidad e idoneidad de fecha 15 de abril de 2021 por el que se inicia el expediente para la contratación del **“SERVICIO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, HARDWARE, SOFTWARE, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL NO DIGITAL, DIGITAL E INTERACTIVOS PARA LA CASA DE LOS VOLCANES DE JAMEOS DEL AGUA” (Expediente 170/2021)** con una duración máxima de 7 meses, con un presupuesto base de licitación que asciende a un millón ochocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta euros (1.838.850,00 €), igic no incluido.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir tal contratación, y el informe de fiscalización previa de la Intervención.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la disposición adicional segunda del mismo cuerpo legal,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo de **“SERVICIO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, HARDWARE, SOFTWARE, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL NO DIGITAL, DIGITAL E INTERACTIVOS PARA LA CASA DE LOS VOLCANES DE JAMEOS DEL AGUA” (Expediente 170/2021).**

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto del presente contrato de servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de un millón ochocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta euros (1.838.850,00), igic no incluido. El IGIC correspondiente a aplicar por la Entidad asciende a ciento veintiocho mil setecientos dieciocho euros con cincuenta céntimos (128.718,50 €).

Cuarto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto y publicar la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante el anuncio de licitación para que en el plazo de treinta días naturales se presenten las proposiciones que estimen pertinentes.



Quinto-. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

Y así lo firma, para que conste y surta los efectos oportunos, el Sr. Consejero Delegado de la Entidad.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

